



Gestión Tributaria
Organismo Autónomo

**EXENCIÓN DACIÓN EN PAGO
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO
DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE
NATURALEZA URBANA**

Ley 18/2014

Mod. 158 - V. 3

Act.: 5342 - Dest.: 80634

INTERESADO / OBLIGADO TRIBUTARIO											
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE		APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL					NOMBRE				
Cl., Plz., Av., ...	NOMBRE DE LA VÍA				NÚMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
MUNICIPIO					PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL			
Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.											
TELÉFONO					CORREO ELECTRÓNICO (por favor, escriba en mayúsculas)						

REPRESENTANTE											
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE		APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL					NOMBRE				
Cl., Plz., Av., ...	NOMBRE DE LA VÍA				NÚMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
MUNICIPIO					PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL			
Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.											
TELÉFONO					CORREO ELECTRÓNICO (por favor, escriba en mayúsculas)						

DATOS DEL OBJETO TRIBUTARIO											
Cl., Plz., Av., ...	NOMBRE DE LA VÍA				NÚMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
Nº RECIBO IBI					REFERENCIA CATASTRAL / U.T.M.						

EXPONE:

Que se ha realizado una transmisión con ocasión de la dación en pago, ejecución hipotecaria / notarial, de la vivienda habitual, es por lo que,

SOLICITA:

Se tenga por realizada en forma la presente declaración solicitándose la exención en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, al amparo de lo previsto en el Art. 123.1 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE de 17 octubre), en el que se recoge la modificación del artículo 105 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, añadiendo una letra c) en el apartado 1 del mismo, que regula una nueva exención para estos casos. (BOE nº 252)

Se adjunta a la presente solicitud la siguiente documentación que acredita la transmisión:

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo. : _____

IMPRIMA ESTE DOCUMENTO POR DUPLICADO SI DESEA QUEDARSE CON COPIA

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos serán incorporados a los ficheros "Gestión de Ingresos de Derecho Público Municipales" y "Denuncias y Expedientes Sancionadores", titularidad ambos del Ayuntamiento de Málaga, al objeto de ejercer las competencias propias en materia de gestión, recaudación e inspección de ingresos de derecho públicos, y sólo se cederán a terceros en casos y bajo condiciones previstas por Ley. Cuando proceda, podrá ejercer el acceso, rectificación y cancelación de sus datos y formular oposición al tratamiento de los mismos ante el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, sito en Av. Sor Teresa Prat, nº 17 de Málaga.

Av. Sor Teresa Prat, 17. 29003 MÁLAGA
Telf.: 951 92 92 92
e-mail: gestrisam@malaga.eu
http://gestrisam.malaga.eu



Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Recursos Humanos